

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDA/CS-01 – PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS DE SEÑALIZACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE”

En el distrito de Ate, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del 2025, siendo las 14:58 hrs, en la oficina de Abastecimiento, se reúnen los integrantes del comité de selección designado mediante FORMATO 04 N° 24-2025-MDA/OGA, de fecha 08 de abril del 2025, a cargo de la preparación, conducción y realización del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 005-2025-MDA/CS-01, que tiene por objeto la contratación del “SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS DE SEÑALIZACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE”, presidido por el Sr. Alfonso Enrique Vergara Rojas, la asistencia de los miembros titulares: el Sr. Edgard Williams Machuca Pajuelo y el Sr. Rolando Quispe Clemente.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del comité de selección da inicio a la sesión indicando que dentro del plazo previsto en el calendario de las bases (11/04/2025 al 29/04/2025), registraron su participación en forma electrónica a través del SEACE, las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10098993318	OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN	18/04/2025	Válido		18/04/2025	10098993318	🔍 🔄 🗑️
2	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	27/04/2025	Válido		27/04/2025	10406237716	🔍 🔄 🗑️
3	Proveedor con RUC	10709756082	HUAROC SILVA MARILYN SUSANA	29/04/2025	Válido		29/04/2025	10709756082	🔍 🔄 🗑️
4	Proveedor con RUC	20257914365	SERGESSA INGENIEROS S.R.L.	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20257914365	🔍 🔄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20260933419	PRAMA INGENIEROS S.A.C.	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20260933419	🔍 🔄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20302507610	INGENIERIA DE TRAFICO CONTRATISTAS S.R.L	19/04/2025	Válido		19/04/2025	20302507610	🔍 🔄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20384262067	CORPORACION AMBIENTAL ALANCO PERU S.A.C. - ALANCO PERU S.A.C.	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20384262067	🔍 🔄 🗑️
8	Proveedor con RUC	20520778269	ABA CORPORACION INDUSTRIAL S.A.C.	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20520778269	🔍 🔄 🗑️
9	Proveedor con RUC	20537254816	CONSTRUCCIONES R & Z S.A.C	27/04/2025	Válido		27/04/2025	20537254816	🔍 🔄 🗑️
10	Proveedor con RUC	20538327922	ALDECOR BUSINESS E.I.R.L	12/04/2025	Válido		12/04/2025	20538327922	🔍 🔄 🗑️
11	Proveedor con RUC	20538863450	TRANSITO Y TRANSPORTE MODERNO S.A.C	19/04/2025	Válido		19/04/2025	20538863450	🔍 🔄 🗑️
12	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	19/04/2025	Válido		19/04/2025	20550683645	🔍 🔄 🗑️
13	Proveedor con RUC	20566555574	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20566555574	🔍 🔄 🗑️
14	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20601080436	🔍 🔄 🗑️
15	Proveedor con RUC	20601373581	GEOMASTER PERU S.A.C.	17/04/2025	Válido		17/04/2025	20601373581	🔍 🔄 🗑️
16	Proveedor con RUC	20601384737	SEÑALIZACION GIROD PERU S.A.C.	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20601384737	🔍 🔄 🗑️
17	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20/04/2025	Válido		20/04/2025	20601483085	🔍 🔄 🗑️
18	Proveedor con RUC	20601638615	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20601638615	🔍 🔄 🗑️
19	Proveedor con RUC	20602253768	"SVMULT S.A.C."	12/04/2025	Válido		12/04/2025	20602253768	🔍 🔄 🗑️
20	Proveedor con RUC	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20603469578	🔍 🔄 🗑️





21	Proveedor con RUC	20603643306	SEÑALSUR E.J.R.L.	15/04/2025	No válido	15/04/2025	20603643306	
22	Proveedor con RUC	20604886059	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	14/04/2025	Válido	14/04/2025	20604886059	
23	Proveedor con RUC	20605444041	TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL S.A.C. - TTVIAL S.A.C.	11/04/2025	Válido	11/04/2025	20605444041	
24	Proveedor con RUC	20606087552	INGENIERIA & CONSTRUCCION MUNDIAL S.A.C.	16/04/2025	Válido	16/04/2025	20606087552	
25	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/04/2025	Válido	14/04/2025	20606208309	
26	Proveedor con RUC	20607316971	AMCLUSTER CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	15/04/2025	Válido	15/04/2025	20607316971	
27	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	29/04/2025	Válido	29/04/2025	20608925482	
28	Proveedor con RUC	20608967053	FAVICA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	29/04/2025	Válido	29/04/2025	20608967053	
29	Proveedor con RUC	20609481961	CORPORACION THANAKU S.A.C.	19/04/2025	Válido	19/04/2025	20609481961	
30	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	15/04/2025	Válido	15/04/2025	20609800837	
31	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/04/2025	Válido	19/04/2025	20609833344	
32	Proveedor con RUC	20610878891	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	11/04/2025	Válido	11/04/2025	20610878891	
33	Proveedor con RUC	20611399694	FORTEPACHA S.A.C.	19/04/2025	Válido	19/04/2025	20611399694	
34	Proveedor con RUC	20611781491	ELM GLOBAL COMPANY S.A.C.	14/04/2025	Válido	14/04/2025	20611781491	
35	Proveedor con RUC	20611977761	CORPORACION YANXUN & AYLIN E.I.R.L.	14/04/2025	Válido	14/04/2025	20611977761	
36	Proveedor con RUC	20613791711	ABC-AMERICAN BUSINESS COMPANY S.A.C.	26/04/2025	Válido	26/04/2025	20613791711	
37	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/04/2025	Válido	20/04/2025	20613921002	

PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido se verifica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, que en las fechas previstas en el cronograma de las bases (30/04/2025), registraron la presentación de sus ofertas los participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas/Acciones
1	20605444041	TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL S.A.C. - TTVIAL S.A.C.	30/04/2025	19:18:02	20605444041	30/04/2025	19:18:26	Enviado	Válido	
2	20257914365	SERGESSA INGENIEROS S.R.L.	30/04/2025	21:32:14	20257914365	30/04/2025	21:32:29	Enviado	Válido	
3	20601373581	GEOMASTER PERU S.A.C.	30/04/2025	20:38:37	20601373581	30/04/2025	20:38:47	Enviado	Válido	
4	20566555574	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	30/04/2025	21:41:29	20566555574	30/04/2025	21:41:45	Enviado	Válido	
5	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/04/2025	22:43:30	20609833344	30/04/2025	22:44:00	Enviado	Válido	
6	20302507610	INGENIERIA DE TRAFICO CONTRATISTAS S.R.L	30/04/2025	23:25:22	20302507610	30/04/2025	23:26:21	Enviado	Válido	
7	20611399694	FORTEPACHA S.A.C.	30/04/2025	16:48:07	20611399694	30/04/2025	16:52:36	Enviado	Válido	
8	10709756082	HUAROC SILVA MARILYN SUSANA	30/04/2025	22:53:57	10709756082	30/04/2025	22:54:22	Enviado	Válido	

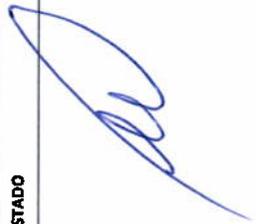




ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, de las bases integradas, para las ofertas presentadas:

N°	Descripción	INGENIERIA DE TRAFICO CONTRATISTAS S.R.L	FORTEPACHA S.A.C.	HUAROC SILVA MARILYN SUSANA	GEOMASTER PERU S.A.C.	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	SERGESSA INGENIEROS S.R.L.	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL S.A.C. - TTVIAL S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	FIRMA PEGADA = ANEXO 8	CUMPLE						
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	CUMPLE PLAZO: 15 DIAS CALENDARIOS	CUMPLE PLAZO: 30 DIAS CALENDARIOS	CUMPLE PLAZO: 15 DIAS CALENDARIOS	CUMPLE PLAZO: 15 DIAS CALENDARIOS	CUMPLE PLAZO: 15 DIAS CALENDARIOS	CUMPLE PLAZO: 30 DIAS CALENDARIOS	CUMPLE PLAZO: 15 DIAS CALENDARIOS	CUMPLE PLAZO: 29 DIAS CALENDARIOS
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	CUMPLE S/. 105,644.21	CUMPLE S/. 138,193.74	CUMPLE S/. 169,664.00	CUMPLE S/. 197,904.00	CUMPLE S/. 239,500.00	CUMPLE S/. 239,506.96	CUMPLE S/. 360,000.00	CUMPLE S/. 397,513.49
	ESTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

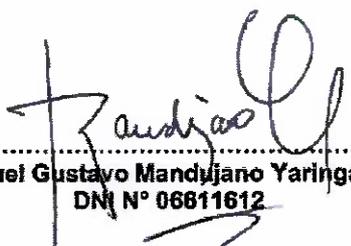






El Comité de Selección como resultado de la revisión de las Ofertas presentadas, señala lo siguiente:

1. El postor **INGENIERIA DE TRAFICO CONTRATISTAS S.R.L**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta, según lo establecido en el numeral 2.2 (*Contenido de las ofertas*) del capítulo II de las bases integradas; sin embargo, de la revisión integral de la oferta, se advierte que, las firmas consignadas en los folios 13 y 77 (anexo 3 y anexo 8 respectivamente) son pegadas, como se puede apreciar a continuación.

Folio 13 (anexo 3)	Folio 77 (anexo 8)
 ----- Miguel Gustavo Mandujano Yaringaño DNI N° 06811612	 ----- Miguel Gustavo Mandujano Yaringaño DNI N° 06811612

Cabe precisar, que el pegado de firmas no es subsanable, sobre este particular las bases integradas en la SECCION GENERAL, CAPITULO I, numeral 1.6. FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS, establece lo siguiente: (...) **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto** (...). En ese sentido, el comité de selección determina que, su oferta es **NO ADMITIDA**.

Además, se puede apreciar en los documentos para acreditar la experiencia en la especialidad, los montos de los comprobantes de pago, no concuerdan con los voucher de depósito de las entidades financieras.

2. El postor **FORTEPACHA S.A.C.**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta según lo establecido en el numeral 2.2 **CONTENIDO DE LAS OFERTAS** de las bases integradas; por tanto, el comité de selección determina que, su oferta es **ADMITIDA**.
3. El postor **HUAROC SILVA MARILYN SUSANA**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta, requeridas en el numeral 2.2 (*Contenido de las ofertas*) del capítulo II de las bases integradas; sin embargo, cabe señalar que, la documentación adjunta en la oferta, presenta observaciones; motivo por el cual, mediante CARTA N° 003-2025-CS-AS N°05 de fecha 07 de mayo del 2025 vía plataforma del SEACE, se le otorga un (01) día hábil para la respectiva subsanación, de las siguientes observaciones:

"(...)

1. Foliación de su oferta; la misma que es requerida en mérito a lo establecido en el numeral 1.6. (*Forma de presentación de ofertas*) del **CAPITULO I** de la **SECCION GENERAL** de las bases integradas.



2. Copia del documento nacional de identidad - DNI; toda vez que, no adjuntó dicho documento a su propuesta.

(...)"

En esa línea, el postor mediante carta N° 001-2025-MSHS/MDA **cumplió con subsanar su oferta dentro del plazo establecido; en ese sentido, el comité de selección determina que, su oferta es ADMITIDA.**

4. El postor **GEOMASTER PERU S.A.C.**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta según lo establecido en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS de las bases integradas; por tanto, el comité de selección determina que, su oferta es **ADMITIDA.**
5. El postor **CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta según lo establecido en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS de las bases integradas; por tanto, el comité de selección determina que, su oferta es **ADMITIDA.**
6. El postor **SERGESSA INGENIEROS S.R.L.**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta según lo establecido en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS de las bases integradas; por tanto, el comité de selección determina que, su oferta es **ADMITIDA.**
7. El postor **JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta según lo establecido en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS de las bases integradas; por tanto, el comité de selección determina que, su oferta es **ADMITIDA.**
8. El postor **TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL S.A.C. - TTVIAL S.A.C.**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta, requeridas en el numeral 2.2 (*Contenido de las ofertas*) del capítulo II de las bases integradas; sin embargo, cabe señalar que, la documentación adjunta en la oferta, presenta observaciones; motivo por el cual, mediante CARTA N° 004-2025-CS-AS N°05 de fecha 07 de mayo del 2025 vía plataforma del SEACE, se le otorga un (01) día hábil para la respectiva subsanación, de las siguientes observaciones:

"(...)

1. Firma en el Anexo N° 3 de su oferta; la misma que es requerida en mérito a lo establecido en el numeral 1.6. (*Forma de presentación de ofertas*) del CAPITULO I de la SECCION GENERAL de las bases integradas.
2. Vigencia de Poder; los documentos que componen la vigencia de poder deben presentarse en su totalidad.

(...)"

En esa línea, el postor mediante carta N° 0026-2025-TTVIAL/vrr **cumplió con subsanar su oferta dentro del plazo establecido; en ese sentido, el comité de selección determina que, su oferta es ADMITIDA.**



EVALUACION DE LA OFERTA

Acto seguido se procedió a la evaluación de las ofertas ADMITIDAS, de conformidad con los factores de evaluación establecidos en las bases, cuyo detalle es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACION

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	FORTEPAC HA S.A.C.	HUAROC SILVA MARILYN SUSANA	GEOMASTER PERU S.A.C.	CONSTRUCIONES BARCADA S.A.C.	SERGESSA INGENIEROS S.S.R.L.	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL S.A.C. - TTVIAL S.A.C.
A. PRECIO								
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times 100}{PMP \times O_i}$ <p>P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos</p>	S/. 138,193.74	S/. 169,664.00	S/. 197,904.00	S/. 239,500.00	S/. 239,506.96	S/. 360,000.00	S/. 397,513.49
PUNTAJE DEL FACTOR (PRECIO)		70.00 Pts.	57.02 Pts.	48.88 Pts.	40.38 Pts.	40.39 Pts.	26.87 Pts.	24.34 Pts.
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO								
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p>	<p>De 10 hasta 15 días calendario: 25 puntos</p> <p>De 16 hasta 20 días calendario: 15 puntos</p> <p>De 21 hasta 29 días calendario: 05 puntos</p>	PLAZO: 30 DIAS CALENDARIOS	PLAZO: 15 DIAS CALENDARIOS	PLAZO: 15 DIAS CALENDARIOS	PLAZO: 15 DIAS CALENDARIOS	PLAZO: 30 DIAS CALENDARIOS	PLAZO: 15 DIAS CALENDARIOS	PLAZO: 29 DIAS CALENDARIOS
PUNTAJE DEL FACTOR (PLAZO)		00.00 Pts.	26.00 Pts.	26.00 Pts.	25.00 Pts.	00.00 Pts.	26.00 Pts.	6.00 Pts.





C. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD								
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere PINTADO DE PAVIMENTO, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL.	(Máximo 5 puntos) Presenta Certificado ISO 9001 05 puntos	No Cuenta con ISO	Cuenta con ISO	Cuenta con ISO	Cuenta con ISO	No cuenta con ISO	No cuenta con ISO	No cuenta con ISO
	No presenta Certificado ISO 9001 0 puntos							
PUNTAJE DEL FACTOR (ISO)		00.00 Pts.	6.00 Pts.	5.00 Pts.	5.00 Pts.	00.00 Pts.	00.00 Pts.	00.00 Pts.
PUNTAJE TOTAL		70.00 Pts.	87.02 Pts.	78.88 Pts.	70.38 Pts.	40.39 Pts.	61.87 Pts.	29.34 Pts.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	FORTEPACHA S.A.C.	HUAROC SILVA MARILYN SUSANA	GEOMASTER PERU S.A.C.	CONSTRUCCION ES BARCADA S.A.C.	SERGESSA INGENIEROS S.R.L.	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL S.A.C. - TTIVIAL S.A.C.
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
(B) BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%)	3.50	4.35	3.94	3.52	2.02	2.59	1.47
PUNTAJE DEL FACTOR (PRECIO) + BONIFICACIÓN REMYPE (5%)	73.50 Pts.	91.37 Pts.	82.82 Pts.	73.90 Pts.	42.41 Pts.	54.46 Pts.	30.81 Pts.
ORDEN DE PRELACION	4°	1°	2°	3°	6°	5°	7°

En merito al artículo 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; acto seguido, se procedió a calificar al postor que obtuvo el primer, según el orden de prelación.





REQUISITOS DE CALIFICACION

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	FORTEPA CHA S.A.C.	HUAROC SILVA MARILYN SUSANA	GEOMASTE R PERU S.A.C.	CONSTRUC CIONES BARCADA S.A.C.	SERGESSA INGENIEROS S.R.L.	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL S.A.C. - TTVIAL S.A.C.
A.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE							
	<p>Requisitos: Debe contar como mínimo con doce (12) meses de experiencia como operador de maquina pintarraya.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 484,000.00 (Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE SEMILLAS DE CÉSPED, VENTA DE SEMILLAS DE PLANTAS, VENTA DE CÉSPED AMERICANO EN CHAMPA.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 10 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE (Firmas pegadas en los contratos y sus conformidades)	CUMPLE (No PRESENTO la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta)	CUMPLE (No PRESENTO la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA		DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICA	CALIFICA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA
RESULTADO DE LA CALIFICACION					OFERTA GANADORA			





El Comité de Selección como resultado de la calificación de las Ofertas presentadas, señala lo siguiente:

- a) El postor **HUAROC SILVA MARILYN SUSANA**, ha sido calificado según orden de prelación y al haber presentado su oferta económica sustancialmente por debajo del valor estimado, mediante **CARTA N°07-2025-MDA/CS-AS N°005** de fecha 12 de mayo del 2025, conforme a lo establecido en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le solicitó la información complementaria de todos los elementos constitutivos de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de 02 días hábiles.

Realizada la verificación en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Ate, el postor **HUAROC SILVA MARILYN SUSANA** no cumplió con remitir la información solicitada mediante **CARTA N°07-2025-MDA/CS-AS N°005**; por tanto, el comité de selección determina **RECHAZAR LA OFERTA**.

- b) El postor **GEOMASTER PERU S.A.C.**, ha sido calificado según orden de prelación y al haber presentado su oferta económica sustancialmente por debajo del valor estimado, mediante **CARTA N°08-2025-MDA/CS-AS N°005** de fecha 12 de mayo del 2025, conforme a lo establecido en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le solicitó la información complementaria de todos los elementos constitutivos de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de 02 días hábiles.

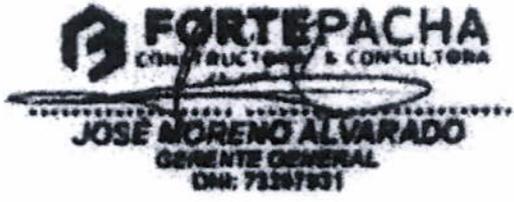
Realizada la verificación en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Ate, el postor **HUAROC SILVA MARILYN SUSANA** no cumplió con remitir la información solicitada mediante **CARTA N°08-2025-MDA/CS-AS N°005**; por tanto, el comité de selección determina **RECHAZAR LA OFERTA**.

- c) El postor **FORTEPACHA S.A.C.**, de la revisión integral de los documentos que acreditan la experiencia del postor en la especialidad, se puede apreciar firmas pegadas en los contratos y sus respectivas conformidades, con el siguiente detalle:

Folio 10 (contrato 14-2023)	Folio 9 (Acta de conformidad contrato 14-2023)
 <p style="text-align: center;"> CAEM ARQ. PERCY ROJAS FUENTES GERENTE GENERAL </p>	 <p style="text-align: center;"> CAEM ARQ. PERCY ROJAS FUENTES GERENTE GENERAL </p>





Folio 10 (contrato 14-2023)	Folio 6 (contrato de prestación de servicios S/N)
	

Como se puede apreciar, los documentos que acreditan la experiencia del postor en la especialidad presentan firmas pegadas en los contratos y conformidades, por lo que no se podría acreditar de manera fehaciente la veracidad de los mismos; en ese sentido, el comité de selección determina **RECHAZAR LA OFERTA.**

DECISIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1. **ADJUDICAR LA BUENA PRO** de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2025-MDA/CS-01 – Primera Convocatoria, que tiene por objeto la contratación del “**SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS DE SEÑALIZACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**”, al postor **CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.**, por el monto de **S/. 239,500.00 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles).**
2. **REGISTRAR** en el SEACE los resultados del presente procedimiento, de conformidad al Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En señal de conformidad, firman la presente Acta los miembros del Comité de Selección.

		
Edgard Williams Machuca Pajuelo Miembro Titular	Alfonso Enrique Vergara Rojas Presidente Titular	Rolando Quispe Clemente Miembro Titular